

**CONDICIONES GENERALES DE ALOJAMIENTO
DE DATOS PERSONALES
EN EL MARCO DE LAS NORMAS GENERALES
DE PROTECCIÓN DE DATOS QUE ENTRARÁN EN
VIGOR EL 25 DE MAYO DE 2018**

Artículo 1. Antecedentes y objeto

El Cliente, responsable del tratamiento, se ha suscrito a uno o más servicios de Ikoula, en el marco de las [Condiciones generales de Ikoula](#) o en el marco de un contrato particular.

El Cliente aloja datos personales en los servidores de Ikoula, lo que le otorga a IKOULA el carácter, conforme a la doctrina de CNIL, de subcontratista.

Las presentes cláusulas tienen como objetivo definir las condiciones en las cuales el subcontratista se compromete a efectuar, en nombre del responsable del tratamiento, las operaciones de tratamiento de datos personales definidas a continuación.

En el marco de sus relaciones contractuales, las partes se comprometen a cumplir la normativa vigente aplicable al tratamiento de datos personales y, en particular, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 aplicable a partir del 25 de mayo de 2018 (en lo sucesivo, "**el reglamento europeo sobre la protección de datos**").

Se recuerda que en el marco de su relación comercial con el Responsable del tratamiento, Ikoula se limita a proporcionar un espacio de alojamiento y no interviene directamente en ningún momento sobre los datos personales del cliente. Por lo tanto, Ikoula no manipulará en ningún caso los datos personales del cliente, salvo para su almacenamiento y para la generación de una copia de seguridad, y en este último caso, siempre que el cliente haya suscrito la opción de "generación de copia de seguridad".

En calidad de proveedor de alojamiento web, Ikoula no tiene la obligación general de controlar el contenido que aloja y, por lo tanto, salvo que se suscriba a un servicio en particular, ignora si sus clientes alojan datos personales en sus servicios.

Artículo 2. Descripción del tratamiento subcontratado

El subcontratista está autorizado a alojar y, sujeto a la suscripción al servicio correspondiente, generar copias de seguridad, en nombre del responsable del tratamiento, de los datos personales que ha declarado en el marco del formulario de declaración.

La naturaleza de las operaciones realizadas con los datos es el alojamiento de los datos y, sujeto a la suscripción al servicio correspondiente, la generación de copias de seguridad de los datos.

El Subcontratista ignora el (los) fin(es) del tratamiento, de conformidad con el Artículo 6-1-2 de la Ley N° 2004-575 del 21 de junio de 2004. Sin embargo, el Responsable del Tratamiento podrá, sujeto al establecimiento de un servicio separado, dar a conocer los datos personales que aloja en los servidores de Ikoula.

El Subcontratista ignora los datos personales tratados, de conformidad con el Artículo 6-1-2 de la Ley N° 2004-575 del 21 de junio de 2004. Sin embargo, el Responsable del Tratamiento podrá, sujeto al establecimiento de un servicio separado, dar a conocer los datos personales que aloja en los servidores de Ikoula.

El Subcontratista ignora las categorías de personas interesadas, de conformidad con el artículo 6-1-2 de la Ley N° 2004-575 del 21 de junio de 2004. Sin embargo, el Responsable del Tratamiento podrá, sujeto al establecimiento de un servicio separado, dar a conocer los datos personales que aloja en los servidores de Ikoula.

Artículo 3. Duración del contrato

Las presentes condiciones generales de alojamiento de datos personales entrarán en vigor a partir del 25 de mayo de 2018.

Artículo 4. Obligaciones del subcontratista en relación con el responsable del tratamiento

El subcontratista se compromete a:

1. Tratar los datos únicamente con el fin exclusivo de cumplir con el objeto de la subcontratación, es decir, para alojar los datos. Se entiende que el subcontratista no realiza ninguna acción sobre los datos personales del responsable del tratamiento fuera de su alojamiento en sus servidores, ya sean servidores de producción o servidores de respaldo, siempre que el responsable del tratamiento se haya suscrito a la generación de copias de seguridad en este último caso.
2. Tratar los datos conforme a los servicios suscritos por el Cliente. En caso de que el subcontratista considere que una instrucción constituye una violación del reglamento europeo de protección de datos o de cualquier otra disposición de la legislación de la Unión o de los Estados miembros en relación con la protección de datos, informará inmediatamente al responsable del tratamiento. Además, si el subcontratista está obligado a transferir datos a un tercer país o a una organización

internacional, en virtud de la legislación de la Unión o del Estado miembro a la que está sujeto, debe informar al responsable del tratamiento de tal obligación legal con anterioridad al tratamiento, salvo que la legislación en cuestión prohíba tal divulgación por razones importantes de interés público.

3. Garantizar la confidencialidad de los datos personales tratados en el marco del presente contrato (en la medida en que el Responsable del tratamiento no permita que su alojamiento sea accesible a terceros no autorizados y garantice que se tomen las medidas de seguridad que permiten la confidencialidad, dado que el cliente tiene acceso completo a los datos personales alojados por Ikoula).
4. Garantizar que las personas autorizadas para tratar los datos personales en virtud del presente contrato:
 - Se comprometan a respetar la confidencialidad o a someterse a una obligación legal adecuada de confidencialidad.
 - Reciban la capacitación necesaria en materia de protección de datos personales.
5. Tengan en cuenta, en cuanto a herramientas, productos, aplicaciones o servicios, los principios de protección de datos a partir de la etapa de diseño y de protección de datos por defecto.

Artículo 5. La subcontratación

El subcontratista podrá recurrir a otro subcontratista (en adelante, "**el subcontratista subsiguiente**") con el fin de llevar a cabo actividades de tratamiento específicas. En tal caso, informará al responsable del tratamiento con anticipación de todo cambio propuesto en relación con la incorporación o el reemplazo de otros subcontratistas.

Tal información debe indicar claramente las actividades de tratamiento subcontratadas, la identidad y datos de contacto del subcontratista y las fechas del subcontrato.

El responsable del tratamiento de datos tendrá un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de tal información para presentar sus objeciones.

Tal subcontratación sólo podrá realizarse si el responsable del tratamiento no ha presentado objeciones dentro del plazo acordado.

El subcontratista subsiguiente debe cumplir con las obligaciones del presente contrato en nombre y de acuerdo con las instrucciones del responsable del tratamiento. El

subcontratista original es responsable de garantizar que el subcontratista subsiguiente brinda las mismas garantías suficientes para la implementación de las medidas técnicas y organizativas adecuadas, de modo que el tratamiento cumpla con los requisitos del reglamento europeo de protección de datos.

En caso de que el subcontratista subsiguiente incumpla sus obligaciones en materia de protección de datos, el subcontratista original aún será plenamente responsable ante el responsable del tratamiento del cumplimiento por parte del otro subcontratista de sus obligaciones.

Artículo 6. Derecho de información de los interesados

El responsable del tratamiento tiene la responsabilidad de brindar información a las personas involucradas en las operaciones de tratamiento en el momento de la recolección de datos.

Artículo 7. Ejercicio de los derechos de las personas

En la medida de lo posible, el subcontratista debe asistir al responsable del tratamiento en el cumplimiento de su obligación de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos de las personas interesadas: el derecho de acceso, de rectificación, de eliminación y oposición, el derecho a la limitación del tratamiento, el derecho a que los datos sean transferibles, el derecho a no estar sujeto a una decisión individual automatizada (incluida la elaboración de perfiles).

Cuando las personas interesadas realicen ante el subcontratista solicitudes de ejercicio de sus derechos, el subcontratista debe enviar tales solicitudes, al recibirlas, por correo electrónico a la dirección indicada por el Cliente en el momento de la suscripción a los servicios.

Artículo 8. Notificación de violaciones de datos personales

El subcontratista deberá notificar al responsable de tratamiento de toda violación de datos personales tan pronto como sea posible después de haber tomado conocimiento de tal violación y por correo electrónico a la dirección indicada por el cliente en el momento de la suscripción de los servicios.

Tal notificación estará acompañada de toda documentación pertinente para permitir al responsable del tratamiento, en caso de que sea necesario, notificar a la autoridad de control competente de tal incumplimiento.

La notificación contendrá al menos lo siguiente:

- una descripción de la naturaleza de la violación de datos personales que incluya, cuando sea posible, las categorías y la cantidad aproximada de personas afectadas por la violación y las

categorías y la cantidad aproximada de los registros de datos personales en cuestión;

- el nombre y los datos de contacto del encargado de protección de datos u otro punto de contacto del que se pueda obtener información adicional;
- una descripción de las consecuencias probables de la violación de datos personales;
- una descripción de las medidas adoptadas o propuestas por el responsable del tratamiento para subsanar la violación de los datos personales, incluidas, en su caso, medidas para mitigar toda consecuencia negativa.

Si, y en la medida en que no sea posible proporcionar toda la información indicada al mismo tiempo, la información podrá comunicarse de manera escalonada sin demoras indebidas.

El responsable del tratamiento informará a las personas afectadas sobre las violaciones de datos personales. Se recuerda que el subcontratista no tiene conocimiento de los datos personales que aloja y, por lo tanto, no podrá determinar si una violación de los datos personales puede representar un riesgo importante para los derechos y libertades de una persona física.

Artículo 9. Asistencia del subcontratista en el marco del cumplimiento por parte del responsable del tratamiento de sus obligaciones

El subcontratista brindará al responsable del tratamiento la documentación pertinente para llevar a cabo evaluaciones de impacto en relación con la protección de datos por parte de este último, con respecto únicamente a los aspectos de los cuales es responsable el subcontratista; es decir, para el subcontratista, el alojamiento de datos.

El subcontratista asistirá al responsable del tratamiento, en la medida de lo posible y razonable, en la realización de la consulta previa de la autoridad de control al proporcionar la documentación necesaria.

Artículo 10. Medidas de seguridad

El subcontratista se compromete a implementar las siguientes medidas de seguridad:

- Clasificación y control del patrimonio de información:

Designación de los propietarios de la información, de la clasificación de cada dato, de las reglas de seguridad asociadas a cada clase de información y del inventario.

- Seguridad del personal:

Ikoula ha desarrollado un plan de concienciación sobre la seguridad para todos los empleados, adaptado a la función de cada uno de ellos. Además, el equipo de seguridad de Ikoula asegura la concienciación de todo el personal a fin de que cada uno

sea consciente de su responsabilidad en el proceso de mejora de la seguridad.

- La política de seguridad lógica de Ikoula se basa en un conjunto de principios fundamentales aplicados a nuestra infraestructura. Estos principios son los siguientes:
 - Todo lo que no está explícitamente permitido está prohibido.
 - Nunca existe una conexión directa entre la(s) red(es) protegida(s) e interna (cortafuegos).
 - El equipo conectado a la red interna es "invisible" para Internet.
 - Las comunicaciones privadas entre las diferentes páginas a través de una red externa (es decir, no gestionada por Ikoula) están protegidas (por ejemplo, a través de una VPN).
- El acceso a los servicios está habilitado en todo momento:

Todos los equipos (aparatos de aire acondicionado, paneles eléctricos, etc.) utilizados por Ikoula (salvo los routers, cuya disponibilidad está garantizada por la política de redundancia + repuesto) están sujetos a un contrato de mantenimiento 7 días por semana, las 24 horas del día, con reparación en menos de 4 horas por parte del fabricante o de su representante autorizado. Además, para asegurar la mejor disponibilidad de servicios críticos comunes (red, DNS, etc.), Ikoula está implementando una infraestructura completamente redundante para tales servicios. Algunos de ellos incluso tienen la funcionalidad de distribución de cargas para limitar los cuellos de botella y la congestión de la red.

Ikoula está implementando las medidas de seguridad previstas en el código de conducta de [CISPE](#).

Se recuerda que, en el marco de los servicios de alojamiento, el responsable del tratamiento se decide por la política de seguridad a la que se suscribe y que puede extenderse en mayor o menor medida según las opciones elegidas (y en particular suscribirse a un cortafuegos, etc.) Las medidas de Ikoula no sustituyen las medidas de seguridad que debe adoptar el responsable del tratamiento para el tratamiento de datos personales a fin de garantizar la conformidad de su tratamiento con el RGPD.

Artículo 11. Destino de los datos después de la relación comercial

El destino de los datos al final de la relación contractual entre IKOULA y el Cliente se especifica en las condiciones generales de Ikoula.

Artículo 12. Encargado de la protección de datos

Los datos de contacto del EPD están disponibles en la página web www.ikoula.com y el cliente puede comunicarse con él en la dirección rgpd@ikoula.com.

Artículo 13. Documentación

El subcontratista proporciona al responsable del tratamiento la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de todas sus obligaciones, dentro del alcance de la función del subcontratista, es decir, el alojamiento de los datos del responsable del tratamiento.

Artículo 14. Obligaciones del responsable del tratamiento con respecto al subcontratista

El responsable del tratamiento se compromete a:

1. Documentar por escrito todas las instrucciones sobre el tratamiento de datos por parte del subcontratista.
2. Garantizar, con antelación y durante todo el tratamiento, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el reglamento europeo de protección de datos por parte del subcontratista.
3. Supervisar el tratamiento por parte del subcontratista conforme al Contrato.

Artículo 15. Alcance de las condiciones generales del intercambio de datos

Las presentes condiciones generales de alojamiento de datos personales en el marco del Reglamento general de protección de datos que entrará en vigor el 25 de mayo de 2018 y [las Condiciones generales de Ikoula](#) o el contrato particular celebrado con el Cliente constituyen un documento contractual único.

Todas las disposiciones de las Condiciones generales de Ikoula o del contrato particular a las que las presentes Condiciones generales de alojamiento de datos personales no constituyen una excepción o que no contradigan los términos de las Condiciones generales de alojamiento de datos personales serán plenamente aplicables entre las partes. En caso de discrepancia entre las Condiciones generales de Ikoula y las presentes Condiciones generales de alojamiento de datos personales, estas Condiciones generales de alojamiento de datos personales prevalecerán a partir de su fecha de entrada en vigor.

En caso de que una de las estipulaciones de las condiciones generales de alojamiento de datos personales resultara nula, en virtud de una norma legislativa vigente o una decisión judicial que se vuelve definitiva, se consideraría no escrita, sin no obstante invalidar las presentes condiciones generales de alojamiento de datos personales ni alterar la validez de las demás disposiciones contenidas en ellas.